



POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO GRUPO EMPRESARIAL COLOMBINA

Para Colombina S.A. son prioridad la protección de la vida, la salud y la seguridad de todos sus colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes.

- a. Promover en todos los niveles de la organización un liderazgo responsable en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b. Gestionar la prevención a través de la identificación de peligros, evaluación y control permanente de los riesgos asociados a nuestros procesos, asegurando la mejora continua.
- c. Fomentar la cultura de la prevención y autocuidado de la seguridad y la salud en el trabajo en el cumplimiento de la premisa “todos los accidentes y enfermedades laborales pueden evitarse”.
- d. Cumplir con la normatividad legal vigente, procedimientos internos y compromisos suscritos por la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Esta política es de obligatorio cumplimiento a todos los niveles de la organización, contratistas, proveedores y visitantes.



Objetivos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo

1. **Identificar, evaluar y controlar** continuamente los riesgos que se puedan presentar en todas las actividades que se desarrollen en nuestra compañía y que indican en la salud y seguridad de nuestros trabajadores.
2. Desarrollar actividades de planeación, **ejecución, verificación y control** para la mejora del Sistema de Gestión de SST.
3. **Comunicar y capacitar** a nuestros colaboradores, proveedores y contratistas a fin de generar cultura para adoptar comportamientos y hábitos seguros en el trabajo. Garantizando la participación de las partes en el SG-SST.
4. **Identificar, actualizar, comunicar y verificar** el cumplimiento de la normatividad legal y estándares aplicables en el país, respecto a salud y seguridad en el trabajo, así como de los compromisos suscritos por nuestra compañía. Evitar multas por incumplimientos legales en SST.



Responsabilidades del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo

Nivel	Responsabilidad	Frecuencia
Representante de la Gerencia	1. Formular, revisar y aprobar por la Presidencia Ejecutiva de la Política del SG-SST.	Anual
	2. Revisar y aprobar los objetivos y metas para el SG-SST.	Anual
	3. Coordinar con las Gerencias del Negocio, la asignación de recurso humano, logísticos, económicos para la ejecución del SG-SST.	Trimestral
	4. Llevar a cabo reuniones periódicas generales de nivel Gerencial en las que presenten los indicadores y seguimientos a los objetivos del SG-SST.	Anual
	5. Promover la implementación de programas corporativos tendientes a generar cultura de prevención de accidentes y auto cuidado de la salud de los colaboradores.	Anual
Gerente de Operaciones Plantas	6. Realizar la revisión periódica del SG-SST.	Anual
	1. Verificar el cumplimiento de las políticas del SG-SST.	Mensualmente/permanente
	2. Participar de las reuniones periódicas generales a nivel Gerencial, suministrando la información requerida para cada negocio por el SG-SST	Trimestral
	3. Ejecutar inspecciones de seguridad periódicamente.	Mensual
	4. Participar de la revisión periódica y auditorías del SG-SST.	Anual
	5. Garantizar que todo cambio o nuevo proceso, producto o similar que afecte la seguridad o salud de los trabajadores se haga de forma controlada y alineado con SG-SST.	Cuando aplique
	6. Cumplir con los objetivos, y alcanzar las metas establecidas en el SG-SST.	Trimestral
Director/Jefe/ Coordinador de áreas de Salud y Seguridad de la Sede	7. Presupuestar los recursos del SG-SST y asegurar su asignación.	Anual
	1. Contribuir al cumplimiento de las estrategias del SG-SST.	Continuo
	2. Planear, diseñar y verificar cumplimiento de las estrategias del SG-SST.	Continuo
	3. Atender las auditorías internas y externas en materia de SST.	Anual
	4. Impulsar la creación del Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el trabajo y atender a los requerimientos y necesidades en materia de informes, estadísticas y seguimientos.	Mensual
	5. Participar y asesorar en materia del SG-SST, siempre que se cree o cambie un proceso, se adquieran equipos, servicios o similares que afecte la seguridad o salud de los trabajadores.	Cuando aplique
	6. Asesor en el proceso de investigación de los accidentes/incidentes sucedidos en la sede de trabajo y hacer seguimiento a los casos de enfermedad laboral.	Cuando aplique
	7. Verificar el cumplimiento de los planes de acción del SG-SST.	Cuando aplique
	8. Coordinar el entrenamiento y capacitación de los procesos y programas de Seguridad Industrial y de Medicina Preventiva.	Anual
	9. Desarrollar programa de inspección de SG-SST.	Cuando aplique
Jefes/ Supervisores/ Coordinador/ Líderes del proceso	10. Gestionar medición de indicadores de SG-SST.	Mensual
	1. Garantizar el cumplimiento de las políticas SG-SST.	Continuo
	2. Realizar reuniones periódicas con el personal a cargo sobre los temas de SST.	Mensual
	3. Realizar las inspecciones de seguridad del área bajo su responsabilidad	Mensual
	4. Liderar el proceso de investigación de los accidentes/incidentes sucedidos en su área de trabajo.	Cuando aplique
	5. Garantizar que todo cambio o nuevo proceso, producto o similar que afecte la seguridad o salud de los trabajadores se haga de forma controlada alineada con el SG-SST.	Continuo
	6. Reportar las condiciones peligrosas y/o fallas de los equipos que puedan generar accidentes o afectar la salud del trabajador y gestionar su acción correctiva.	Cuando aplique
	7. Garantizar que todo el personal de su área este entrenado en las normas, procedimientos y políticas de seguridad y salud en el trabajo.	Cuando aplique
	8. Garantizar el cumplimiento de prácticas seguras en su área de influencia.	Continuo
	9. Direccionar solicitudes, reportes o requerimientos de parte de los colaboradores en materia SST.	Cuando aplique
Colaboradores	10. Cumplir con las recomendaciones emitidas por el especialista de Medicina Preventiva, en referencia al cuidado de los trabajadores.	Según programación
	1. Garantizar el cumplimiento de las políticas SG-SST.	Continuo
	2. Conocer y aplicar toda la normativa, procedimientos e instrucciones que afecten a su trabajo en particular a las medidas de prevención y protección.	Cuando aplique
	3. Reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo oportunamente, tanto a su jefe inmediato como a las áreas de Seguridad Industrial y Medicina Preventiva (Plantas) y Gestión Humana (Distritos).	Cuando aplique
	4. Participar en las capacitaciones de SG-SST.	Cuando aplique
	5. Participar activamente en la prevención de los riesgos de Salud y Seguridad.	Continuo
	6. Suministrar información clara, veraz y oportuna y completa sobre su estado de salud	Cuando aplique
	7. Informar oportunamente la presencia de condiciones de trabajo que puedan afectar la salud y seguridad..	Cuando aplique
	8. Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y riesgos previsible, las maquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y en general otros medios con los que desarrollen su actividad.	Continuo
9. Utilizar adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajos, equipos de protección y elementos de protección individual.	Continuo	